

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora de la Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 274/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: depósito deyecciones caninas sin posterior recogida, además de no censo animal.

Lugar: carretera de la Estación.

Sujeto responsable: don Marian Catalán Pirvan.

Estado de tramitación: incoación.

Adoptado por decreto 223/2012, de 26 de marzo.

Expediente: 62/12/IU.,

Materia: infracción urbanística.

Motivo: obras sin licencia municipal (depósito gasoil).

Lugar: calle Alameda, número 12.

Sujeto responsable: don Antonio García Marín.

Estado de tramitación: inicio.

Adoptado por decretos de Alcaldía 313/2012, de 24 de abril, y 14/2012, de 20 de febrero.

Expediente: 230/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

Lugar: camino del Olivo.

Sujeto responsable: don Abdelociahid Zaidi El Medkouri.

Estado de tramitación: resolución definitiva.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 398/2012, de 17 de mayo.

Expediente: 256/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: depósito deyecciones sin posterior recogida.

Lugar: camino del Olivo.

Sujeto responsable: doña Ana Isabel Rodrigo Martín.

Estado de tramitación: propuesta de resolución.

Adoptado por instructor de fecha 15 de mayo de 2012.

Meco, a 4 de julio de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.179/12)